# CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que tal, un mes, 778.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cénts, de real linea del tigirar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local po nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en gacetillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE,

MIÉRSOLES 31 DE MAYO DE 1876.

CONDICIONES DE SUSCRICION.-Las suscriciones empiezan en los dias l y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas à favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redaccion y administracion de El Constitucional se hallan establecidas en el Pasco de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. RA-FAEL BALLESTEROS.

Numero 2,449.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOGA.)

enderenties en la reuniment sies som

SECCION DE RECLAMOS.

PALOWARES.

HAN LLEGADO DE PARIS

NOVEDADES

Toquillas, fichús y corbatas todo

Preciosas leontinas para escote.

Cuellos y puños bordados.

tin, cachemir y piqué. Abanicos de verdadero marfil, nácar

de 30 rs.

Pañuelos seda para regalos.

Corbatas para riguroso y alivio de

finisimos, velontine, jabones, colonia, agua de la banda, blanch sultanes para trasformarse de morenas en blancas y tintes para el cabello.

Cintas anchas de todos colores de gró, falla, granito y escocesa.

### PARA CABALLEROS.

Novedades en chalinas y sortijas.

precios. Cuellos del buen tono y puños in-

Elegante surtido en bastones. Gemelos y botonaduras de oro, nácar, marfil y double.

Petacas y carteras de piel Rusia. Cadenas de oro, double y colgantes.

Venid y me encontrareis

## PALOMARES, MAYOR, 10.

Hojalatas dulces (A IC CA CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas.

de la inspiracion.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuar-

PARA SEÑORAS.

Chalinas granadina con dibujos chi-

Chalinas de seda y crema.

Botones novedad, raso, escocés, sa-

colores y blancos, dorados y pluma des-Completo surtido en baratos de 4 á

Tiras bordadas, y tiras de todos colores para adornar vestidos.

Perfumería.-Polvos perfumados y

PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Corbatas de todas formas, clases y

gleses.

# siempre al frente de mi tienda

A los hojalateros.

Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 45, 47,

Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tama-

tos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres

Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47,

carpinteros, herreros y demás oficios.

Limas. Azuelas. Hachas. Escofina Garlopas. Sierras Serruchos. Cepillos. Verdugos. Junteras. Compases. Guillames. Terrajas. Tenazas. Triscadores. Alicates. Ficheros. Corta-frios.

Triángulos. Barreas. Berbiquies. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornillad. Cuchillas.

Saca-bocados Martillos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Petacas.
Porta-moned
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bugias.
Hules.
Plumas.
Anteojos.
Perchas.
Perchas.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15,

grad about 1 Mark poor part

17, Alicante of the old assembly a my CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpos postrantos no vesta controlio De canónigo ó cameras.

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Horan Hilamon Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47,

REFORMA de las leyes municipal y provincial.

que no precede · hunca de ligero. No ha querido el gobierno dejarnos ignorar por mucho tiempo su manera de pensar sobre el régimen de los municipios y de las provincias, y acerca de la interpretacion y desenvolvimiento que, á su juicio, debe darse á los artículos 82, 83 y 84 del proyecto de Constitucion ultimamente aprobado por el Congreso. Pero si se ha apresurado á formular su pensamiento aun antes de que esta votacion definitiva tuviese lugar, pues que, apenas concluida, el se-

nor ministro de la Gobernacion subió

LOREST AND STREET STREET, STRE á la tribuna y dió lectura á otro proyecto de ley sobre el punto á que se refiere el epigrafe del presente artículo, no por eso nos ha sorprendido ni ha defraudado las presunciones que teníamos formadas, deduciéndolas de sus antecedentes, de su conducta y de la tendencia reaccionaria que se observa en todos sus actos.

Ya no debe ser para nadie un misterio ni una conjetura el espíritu en que se inspirará el gobierno al redactar las demás leyes orgánicas que la nueva Constitucion exige en casi todos los artículos, y si en la organizacion de diputaciones provinciales y de ayuntamientos se adopta un criterio más restrictivo en varios puntos que el del antiguo partido moderado, calcúlese qué soluciones deberemos esperar en la cuestion electoral, en la de ejercicio de los derechos individuales, en la de instruccion pública y otras que afectan á la libertad religiosa y en la de imprenta. Con distinto procedimiento, con más cautela, pero con mal disimulados intentos, se pretende volver al sistema de 1845 en toda su pureza, sin dejar por eso de decir á cada instante y en todos los tonos que la revolucion no ha pasado en vano y que es necesario respetar sus consecuencias, armonizándolas con los intereses permanentes de la sociedad, de la monarquía, de la autoridad y del órden.

Por eso, bajo el suave concepto de reforma de las leyes de agosto de 1870, se propone que continúen rigiendo con Modificaciones tales, que esencialmente las alteran, las destruyen, y, en una palabra, las anulan, ¿Cómo se diceque se reforma una ley, cuando las modificaciones que en ella se introducen cambian profunda y radicalmente su principio generador y obedecen á una doctrina diametralmente opuesta á la que en el conjunto de sus artículos se contenia? ¿No es derogar en absoluto, más bien que modificar, eso de restablecer con todo su esplendor, y aun exajerándola, la centralizacion más completa, cuando las leyes de agosto de 1870 son eminentemente descentralizadoras? ¿Qué queda, en efecto, de ellas, si los alcaldes son de nombramiento real, si lo son tambien los presidentes de las diputaciones y los vocales de las comisiones, si los ayuntamientos y los cuerpos provinciales han de ser elegidos por sufragio restringido, si ni unos ni otros pueden aprobar sus presupuestos, si, en fin, se les priva del derecho de resolver sobre muchos puntos importantes?

Esa reforma y esas modificaciones son un sarcasmo con que se pretende neciamente cohonestar la desapoderada reaccion, que condenan los lábios y que se realza en las obras. Y que es exagerada, y que nos hace retroceder más allá de 1840, es evidente, sin más que observar que por el art. 8.º de la ley de 14 de julio de dicho año y por el 89 de la de 8 de enero de 1845 que fueron una y otra el colmo de la centralizacion, se conferia á los ayutamientos la facultad exclusiva de nombrar y sepa-

rar á sus secretarios, mientras que por el proyecto recientemente presentado el nombramiento y suspension de estos funcionarios corresponderá al alcalde, es decir, al agente del gobierno, pues por él ha de ser nombrado, aun fuera de la corporacion, en las poblaciones importantes; y como si todavia pudiera quedar algun resto de duda ó de desconfianza, la facultad de destituir á dichos secretarios se reserva en todos los municipios al gobierno ó á los gobernadores por delegacion. Esta sola disposicion explica bien á las claras el pensamiento intimo del ministerio Canovas-Romero Robledo, reducido á encadenaringeniosamente á los ayuntamientos y sujetar los atados de piés y manos á la accion directa gubernamental.

Efectivamente, nadie ignora la natural influencia que los secretarios de ayuntamiento ejercen generalmente en los pueblos, ya porque en ellos se concentra la ejecucion de los acuerdos y el despacho de todos los negocios municipales, ya porque son los obligados consultores, principalmente en las pequeñas poblaciones, de los alcaldes y concejales poco peritos y entregados de contínuo al cuidado de sus campos y de sus haciendas; pues bien, en los pueblos de ménos de 30.000 almas importa poco que el alcalde sea nombrado por eleccion popular, si su separacion es de la atribución del gobierno y si el influvente secretario se halla bajo la autoridad terrible de éste ó del gobernador, que puede destituirle; y en las poblaciones que excedan de aquel vecindario, la sujecion es tambien proporcional y siempre fuerte, porque el nombramiento del alcalde y la separacion del secretario, que á su vez recibe de este la elec-

cion, pertenecen tambien al gobierno. Verdad es que para esa destitucion, como para la de los alcaldes y tenientes, se requiere la formacion de expediente gubernativo; pero esta garantía es ilusoria, acostumbrados como estamos, por desgracia, á la facilidad con que por interés político y por fútiles ó imaginarias causas se califican de graves ciertos hechos y se instruyen diligencias vejatorias, que aunque se terminen por absolucion ó sobreseimiento, bastan para domar los espíritus más rebeldes y para vencer las más obstinadas resistencias, constituyendo un mal más temido que la misma separacion. ¿Y á qué principio responde en el terreno de la ciencia y del derecho esa disposicion que priva á los ayuntamientos de la facultad, que leyes muy reaccionarias no les negaron, de nombrar y separar á sus secretarios? A ninguno: siempre y en toda colectividad se ha considerado como una base constitutiva y racionalmente justa que el encargado de dirigir los asuntos de la corporacion, de preparar su despacho, de proponer las resoluciones convenientes, de cumplir los acuerdos, de recordar las leyes que hayan de cumplirse, de custodiar los sellos y el archivo, y aun de conocer y ser el depositario de providencias reservadas, debe

ser de la omnímoda confianza del cuer-

po á quien sirve.

¿Por qué, pues, hade ser el secretario de un ayuntamiento sólo del gusto y eleccion del alcalde, que en muchas ocasiones pueden estar en desacuerdo con el municipio que preside? ¿A qué viene á quedar reducido éste, si toda su vida, si todo su movimiento, si toda su accion y su influencia en la gestion de los intereses municipales, ha de venir á refundirse de hecho, dígase lo que se quiera, en el alcalde y en el secretario que á él deba su cargo y á su sola confianza ha de corresponder? ¿Y con esta organizacion anómala y viciosa, todavía se conservará la responsabilidad que el art. 171 de la ley de 20 de agosto de 1870 impone á los ayuntamientos y concejales? ¡Con cuanta razon presentia nuestro querido amigo señor Rius y Taulet que el propósito del ministerio era el de establecer una verdadera division entre los alcaldes y los ayuntamientos, y se alarmaba por las trascendentales consecuencias que para la vida é independencia de los municipios y para la libertad política habian de nacer de tan absurdo sistemal.

Porque no hay que dudarlo: en nuestra opinion, la clave de la reforma está en esa artificiosa combinacion del nombramiento de los alcaldes por el gobierno, de los secretarios por los alcaldes y la destitucion con formalidades aparentes de unos y otros por el gobierno mismo: así tiene este siempre en su mano los resortes poderosos de la influencia en los pueblos: así podrá disponer en momentos dados de todas las voluntades: así puede prescindir, hasta mostrándose generoso, de elegir los alcaldes en los pueblos de ménos de 30.000 almas, lo que le causaría grandes embarazos; y así, por último, y esto tambien muy deplorable, la administracion de los intereses municipales padecerá mucho, subordinada como estará necesariamente, no á la conveniencia propia, sino á lo que exijirá casi siempre el interés ministerial.

Y como este es el peligro que los partidos verdaderamente liberales han querido constantemente evitar; y como de aquí nació la lucha que hace cuarenta años viene sosteniéndose con el doctrinarismo y la reaccion; y como, finalmente, vencida esta en todos los terrenos reaparece pujante con más rigorismo que nunca, ¿podrá con verdad llamarse conservador-liberal un ministerio que tal milagro quiere obrar, y un partido, si existe que lo acepte?

Otro dia seguiremos ocupando en el exámen de los artículos de este famoso proyecto, que son otros tantos tornillos con que quiere asegurarse la independencia de las corporaciones populares sin desmentir sus atribuciones, como se dice en el preámbulo. ¡Y para parar en esto tantas discusiones, tantos esfuerzos, tantos y tan generosos actos de abnegacion, tantos movimientos políticos y tanta sangre derramada!

(La Iberia.)

CERTÁMEN LITERARIO.

dando sus esperanzas en que tambien ha quema-

do incienso con fruto en los altares de las deidades

Conociendo que la creacion de este monumento en

honor de las letras habia de reportar algun beneficio

á la provincia por la importancia y trascendencia del

asunto que lleva en su seno gérmenes de vida con

marcada tendencia al bien, se pensó en dar partici-

pacion á algunos particulares con el fin único de

que toda la gloria que de esto pudiera resultar no

recayera solamente sobre los iniciadores del Certá-

men literario. Una ligera indicacion bastó para que

aquellos coadyuvaran con su apoyo moral y material

al levantamiento del edificio que esta llamado á re-

presentar un papel muy importante en la escena del

mundo de las letras. Deber nuestro es manifestar que

ni una tan sola de las personas invitadas para este

objeto dejó de corresponder eficazmente á nuestro

llamamiento, demostrándonos con esto su amor y en-

tusiasmo por lo bello y lo arraigada que está en sus

almas la generosa y noble idea de proteger todo lo

que vaya encaminado á la cultura de su país, funda-

mento sólido y estable de su prosperidad y engran-

Despues de estos trabajos llevados á cabo por los

que plantearon el Certámen literario de Alicante tuvo

lugar la reunion ordinaria de la Excma. Diputacion

Provincial á quien se manifestó tambien lo que venia

haciéndose en honor de la literatura en esta Provin-

cia y del apoyo que dió á esta idea trascendental la

Comision permanente de la misma, y los ilustrados

CERTÁMEN LITERARIO.

Así que los distinguidos señores que componen el el vehemente anhelo que hay de instruirse y el entusiasmo conque se recibe siempre todo aquello que tiende al perfeccionamiento intelectual bastante descuidado por desgracia en nuestra pátria.

Oportunamente se puso tambien en conocimiento del dignísimo Gobernador civil de esta provincia los trabajos que se estaban ejecutando con motivo de la celebracion del Certámen literario y los Señores que en representacion de los iniciadores del mismo recibieron el alto honor de ir á saludarle y poner en sus manos el programa tuvieron la gran satisfaccion de oir de sus autorizados labios que se complacía en gran manera al saber que en su querida provincia los amantes de las bellas letras se dedican con esmero á fomentarlas y que en vista del movimiento literario que observaba haria cuanto estuviera de su parte para que este acto se llevara á efecto con la mayor solemnidad y lucidez posibles. Bien sabian los que concibieron la levantada idea de esta festividad literaria, que tan respetable auCERTÁMEN LITERARIO.

sí entrañaba esta fecunda idea, fué reconocida en el

momento que se emitió y empezó enseguida á pro-

19

Jurado hubieron admitido este cargo, nos apresuramos á dar á luz el programa y ponerle en circulacion y como prueba de la brillante acogida que tuvo en todas partes nos bastará citar el hecho de que varios periódicos de la córte y un crecido número de los de provincias lo reprodugeron espontáneamente en sus columnas, siendo esto al mismo tiempo un testimonio evidentísimo que nos demuestra lo deseada que es hoy en el mundo la lucha del pensamiento,

toridad se mostraría decidido protector de ella, fun-

ducir los mas satisfactorios resultados; pues uno de los concurrentes á las Veladas literarias, á quien deben mucho las letras alicantinas, el Sr. D. Alejandro Harmsen y García, baron de Mayals, ofreció una rosa de oro y plata al poeta que con libertad de metro pulsara mejor su lira en honor de la Santísima Vírgen, Emperatriz de los Cielos y Madre del Amor de los amores. A este generoso y espontáneo ofrecimiento siguió el de todos los indivíduos que asisten á las reuniones del ilustrado cantor de Afectos de Madre, los que han costeado una corona de laurel dedicada á la mejor oda A la Pátria y una pluma de oro y plata al mejor Romance basado en asunto histórico del reino de Valencia. Pero la idea del Certámen literario, que en su orígen comenzó á producir tan abundantes frutos se la

veia revestida de tan extraordinaria grandeza, tomaba tan escelentes proporciones, que ya no cabia en los estrechos límites de las modestas Veladas literarias y por lo mismo fué necesario hacerla pública en vista de que se tenia un convencimiento intimo de la entusiasta aceptacion de todas las personas amantes de los adelantos intelectuales de su país. No fueron defraudadas las esperanzas de los que abrigaban en su corazon los mas vehementes deseos de que todos la prohijaran, pues apenas fué conocida la prestaron su decidido apoyo la Comision permanente de la Excma. Diputacion provincial, prometiendo un premio consistente en un pensamiento de

decimiento.

### SÍNTOMAS.

Como si la votacion del dia 26 del actual no bastase á demostrar que ya ha dado principio la disgregacion de muchos de los elementos que constituian el partido de ancha base del Sr. Cánovas del Castillo; como si no fuese suficiente la actitud en que se han colocado algunos miembros de la alta Cámara en la cuestion de fueros, para probar que el edificio de la conciliacion, á tanta costa levantado por el presidente del Gabinete, empieza á flaquear por sus cimientos, viene á corroborar lo que tantas veces hemos dicho acerca de la imposibilidad de que subsistan mucho tiempo los partidos compuestos de elementos heterogéneos, el cuarto de conversion verificado por uno de los periódicos ministeriales, que con mas entusiasmo defendian hasta hace muy poco, no solamente todos los actos del gobierno, sino tambien su marcha politica.

Nos referimos à La Pátria, organoel mas autorizado de los constitucionales disidentes, y que despues de haberse declarado de una manera bastante esplicita contra ciertas contemporizaciones del senor Cánovas; despues de haberse puesto al lado de la opinion pública en la cuestion fuerista, esplica la actitud de sus amigos en la votacion del viernes, de una manera que no deja ya duda de cuáles son los propósitos ulteriores de la fraccion ministerial que representa.

Descomponiendo los votos emitidos en la enmienda del Sr. Reina, como lo habia hecho La Iberia, segun digimos ayer, se espresa en estos términos:

«Presentado por la comision el dictámen referente al presupuesto de Marina, fué examinado por la seccion tercera, y el general Reina formuló, de acuerdo con esta, una enmienda con objeto de que los gastos de aquel departamento se redujeran segun lo estaban en el período de 1867 á 1868, con lo cual podia conseguirse una no despreciable economía. La enmienda fué apoyada por el indicado general, obteniendo el siguiente resultado:

Votos en contra, 102.

20

En favor de la enmienda, los señores Moyano, Bayon, Castell de Pons, Neira, Fabra y Floreta, Sedó, Caramés, Alvarez (D. Fernando), Avila Ruano, Rius y Taulet, Balaguer, Xiquena, Ulloa, Cadenas, Capdepon, Parra, Peñuelas, Angulo, Collazo y Gil, Ruiz Bonanza, Viilaroya, Sanz, Nuñez de Arce, Nava (D. Antonio), Guillelmi, Alonso Vallejo, Puente Pellon, Sagasta, Martorell, Hurtado, Castelarnau, Albareda, Her-

mida, Fiori, Linares, Barrio Ayuso, Bas, Aineto, Los Arcos, Veñes, Mirasol, Alonso Martinez, Gonzalez Marron, Groizard, Antrines, Salgado, Candau, Pidal, Pons, Bañares, Aceña, Marin Segovia, Pastor, Sanjurjo, Fernandez de la Hoz, Gamazo, Galante, Alonso Pesquera, Camacho, Nieto Alvarez, conde de la Patilla, Guadalest, Corbacho, Merelles, Nontevirgen, Bosch, y Labrús, Alba Salcedo, marqués de la Vega de Armijo, Campo Sagrado, Pinedo, Benayas, marqués de Viesca de la Sierra, Salamanca, Negrete, Gambel y Turul.—Suman . . . . . . . . . . . . . 78

Han faltado á la votacion: Constitucionales. . . . 17 De la seccion tercera . . . . 9 Radicales y demócratas. .

Total . . . . 109

Si todos estos votos favorables á la enmienda se habieran emitido, el dictámen de la comision hubiera sido desechado por siete votos de mayoría.

Los 78 votos que ha obtenido la enmienda pueden clasificarse así:

Constitucionales. . . . . 21 Moderados. . . . . . 10 De la seccion tercera. . . 40 Diputados de la mayoría. 7

Total . . . . . 78

Los abstenidos de la mayoría sin contar con los diputados ausentes, pueden calcularse en 100.

¿Y por qué estas abstenciones?

Porque reconociendo muchos la necesidad de las economías, no tienen valor bastante para enunciar su voto contra ciertos dictámenes de la comision de presupuestos y en favor de los intereses generales de la nacion, que son los que se discuten en los debates económicos, y son tambien los que han tenido muy en cuenta los diputados de la seccion tercera, que nada tan distante de su ánimo como debilitar al Gobierno, ni contrariarle, ni disminuir su fuerza, y que creen ser perfectamente ministeriales contribuyendo á rebajar los gastos del presupuesto en la medida que sea posible. segretal managentum dan decoration

Mas si el Gobierno da el carácter de cuestion de Gabinete á lo que no lo es, ni puede serlo; si se opone á las economías que deben hacerse sin desorganizar los servicios públicos; si se empeña en contrarestar esta pronunciada corriente de la opinion, los diputados á que aludimos cumpten con un deber sagrado no signiendo al ministerio por tan escabroso sendero.

Cuando á los acreedores extranjeros se les pide una dádiva de las dos terceras partes de sus derechos; cuando al contribuyente se le imponen considerables gravámenes, nada tan justo como demostrar que la cifra de gastos no pasa de lo indispensable para atender á los servicios públicos, sin lujo y sin abuso, como dice la misma Epoca.

La votacion del viernes viene, pues, á demostrar al Gobierno cuál es el espí-

ritu de un gran número de diputados, que pueden ser en breve la mayoría del Congreso.»

Creemos que estas palabras no deben dejar la menos duda al señor Canóvas, acerca de lo que puede esperar de unos diputados que por fin han comprendido que su obligacion no es la de someterse ciegamente á las insinuaciones del poder, sino abogar por los intereses de la nacion siguiendo la pronunciada corriente de la opinion.

Y esta actitud de una de las fracciones mas numerosas de la mayoría, es otro de los síntomas que nos hacen suponer que el gabinete Canóvas se vá, á pesar de los titánicos esfuerzos de su presidente, los cuales no son ya poderosos á impedir que se trasluzcan con esos sintomas.

Apropósito de los síntomas á que nos referimos en nuestro artículo de hoy, llamamos la atencion de nuestros abonados sobre las siguientes noticias que hallamos en varios periódicos:

-«Los diputados de la mayoría, dice El Imparcial del lunes, han recibido esta mañana un volante, por el cual les recomendaba el ministro de la Gobernacion la puntual asistencia à la sesion.

Temese, por lo visto, que las oposiciones y disidencias libren una nueva batalla con motivo del presupuesto de marina.»

-«A las tres de la tarde, añade el mismo periódico, han empezado á reunirse los diputados de la seccion tercera, habiendo escusado su asistencia unos diez individuos de la mayoría, que han manifestado su adhesion á todos los acuerdos que se adopten en beneficio de los intereses públicos.»

Los diputados que ha dado en llamárseles de la sección tercera se disponen hoy, segun nuestres informes, á desplegar nuevamente sus fuerzas en orden de batalla al continuar en el Congreso la discusion de los presupuestos.

-Aseguran los amigos del Sr. Alonso Martinez, dice La Mañana, que éste apoyará con su voto cuantas proposiciones y enmiendas sean presentadas á los presupuestos y tiendan á realizar economías posibles y positivas, así como tambien se colocará en frente del proyecto de ley de fueros si no se modifica en términos que satisfaga cumplidamente á la opinion general.

-Por último, segun El Imparcial, asegurábase el domingo por la noche que el Sr. Martin de Herrera, persuadido por la actitud de sus amigos políticos de que ha llegado el momento de abandonar la cartera que desempeña, había hecho el Sr. Cánovas del Castillo en el Consejo de ministros celebrado por la tarde algunas indicaciones en aquel sentido.»

Si estos no son sintomas alarmantes, no entendemos una palabra de dolencias ministeriales.

Tambien en la última semana continuaba inmejorable la salud pública en todos los pueblos de esta provincia, segun los partes sanitarios de los subdelegados de medicina y cirugía de los partidos judiciales. Harmon solet abulmon as

El tren-correo de Madrid, llegó ayer à esta capital con dos horas de retraso.

Ignoramos la causa.

En nuestro colega de Madrid El Tiempo, correspondiente al dia 28 del actual, hallamos el siguiente suelto.

«Un artículo remitido á nuestra redaccion relativo al Certámen literario de Alicante, ha ocasionado otro de El Cons-TITUCIONAL de aquella ciudad, y una comunicacion firmada por tres señores, refutando las afirmaciones de dicho remitido.

Publicado éste en nuestras columnas como una de tantas variedades sin consecuencia, no aceptamos desde luego su criterio, segun dijimos al insertarle, y por tanto, jamás le haremos objeto de polémica, mucho más teniendo el jurado su órgano natural en un periódico local que defiende su veredicto contra el autor del comunicado que, segun se comprende, le culpa de haber dejado sin premio obras que le merecian.

Ninguno de los contendientes se ha extraviado de los límites marcados por el deber, ni en el asunto ocurre sino lo que suele ocurrir en todos los de su

Siempre culpa á la mala fortuna quien no logra conseguir su deseo; y efecto es de la libertad del pensamiento, como exclusivo privilegio de los jueces negar el premio à quien no crean le merece.

Mas en esta ocasion, si entrambos contendientes quisieran escuchar nuestro imparcial consejo, sin pasar adelante, dejarian al público único juez inapelable, pues sabido era, ántes que Voltaire lo digese, que nadie sabe más que todo el mundo.»

En efecto, tiene razon nuestro colega, y por eso nosótros ofrecimos ya, y ofrecemos de nuevo las columnas de El Constitucional á todos los autores de las composiciones que no obtuvieron premios, por si desean que el público pueda cotejarlas con las premiadas.

Como dice muy bien nuestro estimado colega La Tribuna, son inútiles cuantos esfuerzos de habilidad pueda hacer La Epoca para señalar disidencias en el partido constitucional y dibujar tendencias contrarias entre los mas caracterizados hombres de nuestro partido.

Este recurso, contraproducente ya á fuerza de estar gastado, demuestra unicamente que hay en el seno de la situacion, en los centros oficiales y en cuantos círculos se respira la atmósfera ministerial, miedo, pero mucho miedo al partido constitucional.

Y nace sobre todo ese miedo de la conviccion que tienen nuestros adversarios de que el partido constitucional es un partido de gobierno que no procede nunca de ligero, que es sério y honrado, como celoso y leal á todo aquello que jura defender, sin que su juramento implique abdicacion alguna en la pureza de su doctrina, que considera la única garantía de la monarquía constitucional.

Nuestro partido, téngalo presente La Epoca, no obra nunca sin la prudente deliberacion; nuestro partido no obedece, ni á la impresion

del momento, ni á la presion de las circunstancias; nuestro partido, en fin, no aventura tan fácilmente la suerte de las instituciones.

Por lo mismo, pues, que siempre preside un recto criterio à los actos del partido constitucional, no hav ni puede haber sino perfecta identidad de miras entre todos nuestros amigos políticos.

Podemos asegurar, esto lo dice La Correspondencia, contra lo que han dicho algunos periodicos, que ni el Sr. Ulloa ni nadie ha pedido esplicaciones en la reunion del sábado, sobre las declaraciones que el diputado D. Antonio Navarro y Rodrigo hizo en el Congreso á nombre de su partido y por escitacion del mismo Sr. Sagasta, jefe de la minoria constitucional.

El Sr. Gonzalez Fiori, defiriendo al fin à las discretas indicaciones del ilustre presidente de la Cámara, y ante la actitud de esta, convino en retirar en absoluto las frases que eran impropias de los debates parlamentarios, y de ellas no se hara mencion en el Diario de las Sesiones.

Tambien quedó satisfactoriamente zanjado el incidente promovido entre un diputado general y el Sr. Gonzalez Fiori.

at 8 of automoral to elabors statements Finalmente, añade La Mañana, podemos asegurar que los otros incidentes à que esto dió lugar, quedaron asimismo satisfactoriamente terminados, y que en estos tuvieron una intervencion honrosa los brigadieres Bonanza y De Miguel.

Dice La Correspondencia que la conducta de los constitucionales á propósito del incidente promovido en la reunion del sábado, «sigue siendo aplaudida sin reserva por los amigos mas íntimos del Gobierno.»

Nosotros nos alegramos tambien de que sea aplaudida la conducta de nuestros amigos políticos por sus naturales adversarios. Pero el colega de noticias debe prevenir á los que se alegran, que tal vez padezcan un error lamentablo por las cuentas que se hacen: cuentas que, en nuestro concepto, son mas galanas que las de la lechera de la fá-

Nos adherimos á las palabras con que El Parlamento contesta á los siguientes sueltos de El Eco de Navarra y de La Correspondencia de España:

«Nos dice El Eco de Navarra con motivo de nuestras apreciaciones sobre la cuestion de fueros:

«¿Con qué satisfaccion, con qué no se quita nada, con qué por lo mas gordo?-Pues mire V., señor Parlamento, esto debe ser cuestion de apreciacion, porque los vascongados creen todo lo contrario.»

¿Con qué creen todo lo contrario los vascongados? Pues mire Vd., señor Eco de Navarra, lo que hay en eso se lo vamos á decir á Vd. Los fueristas aparentan mucho sentimiento, suponiendo que el proyecto del Gobierno mata los fueros; pero los muy picarones ya saben por dónde va el agua del molino.

Pero esto tiene un pequeño inconveniente, y es que cuando esa agua, detenida por ahora, tome de nuevo la cor-

CERTÁMEN LITERARIO.

oro al autor de la mejor leyenda en prosa sobre Un episodio de la guerra civil; el Sr. D. José Bas y Moró, dignísimo alcalde de esta ciudad, que ofreció una lira de plata á la mejor poesía A Alicante, y la ilustrada Junta directiva del Casino, que puso á disposicion de los señores Jurados una pluma de oro para que fuera adjudicada al poeta que con mejor estro cantara A la Libertad.

Viendo el grande incremento que iba tomando la modesta idea vertida en el seno de la pequeña reunion literaria, se hizo necesario pensar con algun detenimiento en la manera de presentarla con la mayor magestad posible, con el sin de hacerla digna de las respetabilísimas Corporaciones y de los distinguidos particulares que tan generosa y desinteresadamente contribuyeron á su mayor brillo y esplendor. Procedióse desde luego al nombramiento de una comision que representara á los iniciadores del Certámen literario para que excogitaran los medios de llevar á cabo el pensamiento que tanta aceptacion habia tenido, el que recayó sobre los señores D. Juan Vila y Blanco, Presidente; D. Alejandro Harmsen y Garcia, Vice-presidente; D. Carmelo Calvo y Rodriguez, Secretario, y Vice-secretario el que tiene el inmerecido honor de dirigiros la palabra.

Esta comision dió principio á los trabajos que se la confiaron por la redaccion del programa, encargándose de ella el referido señor Secretario por ser el que, como antes se ha dicho, tuvo la feliz idea de esta solemnidad literaria. Inmediatamente despues

CERTÁMEN LITERARIO.

procedióse á nombrar un Jurado que censurara las obras que se presentaran á esta justa de la inteligencia y adjudicara los premios á las que sobresalieran en ella, habiendo sido elegidos el Ilmo. señor D. Francisco Penalva, Abad de la Colegiata de esta ciudad y catedrático del Instituto provincial; el senor D. Manuel Senante, Director y catedrático de dicho Instituto é indivíduo correspondiente de la Real Academia de la Historia; el Exemo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave; el Sr. D. Luis Gonzaga Llorente; el Sr. D. Juan Vila y Blanco, Cronista de la Provincia é indivíduo correspondiente de la Real Academia de la Historia; el Sr. D. Nicasio Camilo Jover, indivíduo correspondiente de la misma Real Academia,

y el Sr. D. Alejandro Harmsen y García, baron de

Mavals, moved amide of band of officeraminated Varios indivíduos de los iniciadores del Certámen literario pasaron á comunicar á aquellos señores la eleccion que sobre ellos habia recaido y á suplicarles que aceptaran en honor de las letras alicantinas este delicado y difícil cargo, los que prestaron gustosos su asentimiento, sacrificando en aras de los adelantos intelectuales de su pais las horas que destinan al descanso de las fatigas que llevan consigo las gravísimas ocupaciones á que cada uno de ellos está consagrado. Tal proceder es digno de los mayores elogios, y debemos consignarlo así en testimonio de nuestra cordial gratitud puesto que difícil nos hubiera sido realizar sin su dignísima cooperacion el fecundo pensamiento que nos ocupa, porque sus nombres han sido la garantía que ha llevado á feliz término el Certámen literario de Alicante.

CERTÁMEN LITERARIO.

señores Diputados que comprendieron desde luego las considerables ventajas que habia de ofrecer al país esta liza del pensamiento, acordaron unánimemente consignar en las actas de sus sesiones que pudiera contarse con su decidida y eficaz proteccion.

El inteligente platero D. Julio Arbos, que ha confeccionado con lucimiento los objetos destinados á premiar las mejores composiciones presentadas al Certamen ha contribuido por su parte á darle alguna importancia, porque ha sabido imprimir á su escelente obra el sello de su delicado gusto artístico, como asímismo tambien la señora Directora de la Escuela Normal de Maestras D.ª Octavia Vion, bordando con esquisito primor y sin retribucion alguna la rica cinta que adorna la Corona de laurel construida almirablemente por D.ª Consuelo Rodriguez. Por último se han escedido en sus promesas las Corporaciones que han costeado los premios, puesto que para que aumentara su mérito y valor intrínseco se han añadido tres turquesas y tres brillantes á la pluma de oro, las inscripciones de esta y de la de plata se ostentan sobre un precioso esmalte negro y el pensamiento de oro lleva un magnífico diamante en el centro de la flor.

Así es, señores, como nació, se desarrolló y fué llevada á feliz término la idea del Certámen literario de Alicante, habiendo sido tan ópimos los frutos y tan satisfactorios los resultados que ha producido, como os lo manifestará el ilustrado Secretario del Jurado en la Memoria que os va á leer, que sin dificultad podemos augurar un brillante porvenir á la

riente, no salva nadie del naufragio á los susodichos fueros, que toda España ha condenado á muerte, cediendo al grito de la justicia y la indignacion po-

Dice La Correspondencia: «La comision del Senado que entienpular. de en el proyecto de ley de abolicion de fueros, no se reunirá, probablemente hasta recibir el expediente que hay pe-dido al ministerio de Hacienda, expediente de que se ocupó el Sr. Sanchez Silva en dicha comision, y del cual se

dijo que habia desaparecido. Es verdaderamente deplorable todo lo que se refiere à la gran cuestion de fueros. No podemos explicarnos por qué el proyecto de ahora ha de tropezar con la dificultad de si parece ó no el expe-diente formado a consecuencia de las entrevistas de 1840.

Hay que decir con franqueza si se ha de discutir ó no ese proyecto en esta legislatura. Afírmese ó niéguese de una vez. Lo demás no es sério.»

El Pabellon dice el lunes que se retira el proyecto; nosotros.... no decimos nada.

### NOTICIAS GENERALES.

El lúnes se reunió la sub-comision nombrada por los constitucionales para el estudio de los proyectos de ley provincial y municipal.

-Segun dice un periódico, un diputado constitucional va á presentar á las Cortes una proposicion referente á la supresion de varios episcopados de la Península.

-En la próxima semana quedará hecho el arreglo de gobernadores que hace dias se viene anunciando proyecta el Sr. Romero Robledo.

-El senador señor baron de Covadonga combatirá el art. 11 constitucional por medio de una enmienda, en que sostendrá la doctrina propuesta en el folleto que sobre este asunto ha publicado.

-En bolsa cerró el lúnes el consolidado á 13-40 al contado, 13-20 fin de mes, 13-35 al fin del próximo; obligaciones nuevas á 24-10, id. viejas á 24-50, bonos á 56-50 y cupones á 74-50.

-Varios senadores piensan solicitar se ponga en vigor la disposicion que contenia el Código penal del 50, sobre prescripcion de las penas, con escepcion de ciertos delitos.

-El Consejo de ministros celebrado el domingo por la tarde duró tres horas, y parece tuvo mayor interés que los celebrados ordinariamente.

-El Sr. Alba Salcedo presentó el lunes al Congreso 17 exposiciones que los pueblos del distrito que representa le han remitido, para que las Córtes modifiquen los proyectos de presupuestos.

-El general Marchesi visitó el domingo al Presidente del Consejo de ministros.

-El Solfeo ha sido condenado á 15 dias de suspension. Lo deploramos de todas veras.

-El lúnes se verificó ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro colega La Tribuna. El senor fiscal ha pedido el máximum de la pena, ó sean dos meses de suspension, considerando el número denunciado dentro del artículo 1.º del decreto de

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) ha defendido al colega. le las conhectiones

-La Opinion, periódico de Tarragona, ha sido denunciado por su número del dia 24. Sentimos el percance del colega.

-ampany saol she altragence marke de loss preparaa Henen el inconsenionio de sor desparadables e

-El domingo por la noche regresó á Madrid el Sr. Castelar.

—Ha sido aprobada una propuesta de ascenso reglamentaria del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

### SECCION OFICIAL.

La Gaceta del l'unes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA. -Real órden fecha 10 elevando á la categoría de segunda clase la aduana de Estepona, que es de tercera, quedando habilitada para la importación y despacho de azúcar con destino á la fábrica de refino de la casa Llamazares, Martinez y Compañialen la playa de la Sabanilla, y autorizando el desembarque por dicha playa; para lo cual se establecerá en Estepona una administracion especial de aduanas independiente, cuyo coste de 3,250 pesetas será de cuenta de los interesados.

-Otra fecha 22 desestimando la demanda interpuesta á nombre de los fundadores del Banco Territorial de España señores Carvajal, Becerra é Illan, contra el real decreto de 24 de julio último, que declaró que el Banco Hipotecario sería único en su clase mientras las Córtes no dispongan lo contrario.

MINISTERIO DE FOMENTO.-Real órden fecha 26 desestimando la autorizacion solicitada por D. Martin Masústegui pare construir un canal derivado del barranco Acequia de la Obra y fertilizar 250 hectáreas en el término de Castellon.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 28.- El estado de Casimiro Perier es desesperado.

Créese que Inglaterra no se opondrá al armisticio ni dificultará que lo acepte Turquía.

Ems 28.—El ex-príncipe imperial Napoleon vendrá en breve con el general Fleury á visitar al emperador de

De la Agencia Fabra:-París 28.-El estado de Casimiro Perier es tan grave, que quedan muy pocas esperanzas de que cure.

Los tres imperios no han comunicado aún de una manera oficial á Turquía el Memorandum, esperando hasta ver si Inglaterra le presta su adhesion.

Segun las últimas noticias nuevos combates han tenido lugar en la Bosnia. Salónica 28.—El órden continúa inalterable.

Las autoridades siguen trabajando en la causa sobre los asesinatos de los cónsules. Doce personas han sido condenados á diferentes penas. Dos lo han sido á la pena capital.

París 28.—Las autoridades han descubierto una reunion que se estaba celebrando sin autorizacion del gobierno y en la cual se trataba de la cuestion de amnistía.

Los organizadores de esta reunion han sido condenados á 500 francos de multa cada uno, y de uno á seis dias de prision.

El periódico El Figaro ha sido condenado á pagar 500 francos de multa por haber reproducido algunas cartas de Rochefort. whem sof hereigh sup wood le

### SECCION INDIFERENTE.

### GACETILLAS.

¡Que mueren ahogados!—Las polvaredas de ayer obligaron á los vecinos de la calle de la Alameda de San Francisco á mantener cerradas todo el dia las puertas de sus casas, condenándose

á vivir dentro de sus moradas por miedo de morir ahogados por el polvo.

Y no ha de haber compasion para aquellos vecinos? ¿Y los viajeros que visitan nuestra ciudad han de entrar en ella envueltos

en torbellinos de polvo? Que Dios se apiade de unos y de otros, ablandando el empedernido corazon de los señores de la comision de ornato.

Captura.—La guardia civil del pues-to de Orihuela, ha capturado á una individua llamada la Castellana Nueva, acusada de haber robado cincuenta y una pesetas á una vecina del pueblo de Albatera on an a housent warm and not some

Herido.—Anteayer fué herido en rina un joven vecino del inmediato pueblo de San Juan.

Por el juzgado municipal de aquella universidad se están formando las primeras diligencias.

Defuncion.—Ayer mañana falleció el Sr. D. Dionisio Marticorena, cajero de la sucursal del Banco de España en esta capital y persona apreciabilísima en todos conceptos, cuya muerte será indudablemente sentida por todos los que tenian el gusto de tratarle.

Nosotros, que nos contábamos en este número, enviamos nuestro mas sentido pésame á su desconsolada familia, deseándole al propio tiempo la resignacion necesaria para sufrir tan rudo golpe.

Longevidad.—Ha fallecido en Burdeos á la edad de 104 años, el Sr. Collantes, caballerizo que habia sido del rey D. Fernando VII y que habia estado casado con una sobrina del general Zumalacárregui.

Para decorar habitaciones.—En el acreditado establecimiento de drogas de D. Manuel García, San Francisco, 22, se acaba de recibir un magnífico y completo surtido de florones de carton piedra, propio para la ornamentacion de habitaciones, y una escogida coleccion de medias cañas doradas para el mismo objeto.

Buscad el origen.-Las enfermedades locales no pueden curarse simplemente con tratamientos locales. Por ejemplo, ninguna aplicacion à la parte afectada puede curar radicalmente las almorranas. Es necesario por lo tanto cambiar las costumbres del cuerpo, que son la causa primaria de la dolencia. En tal virtud, el medicamento que debe usarse es las Pildoras Azucaradas de Bistol, el alterativo vegetal mas fino que se conoce. La constipacion es casi invariablemente la causa inmediata de ese angustioso desarreglo. La accion de las píldoras cambia desde luego el estado del vientre. La indigestion y la accion morbosa del higado producen la constipacion. Pero esos dos desarreglos se remedian prontamente con este poderoso y agradable agente vegetal y los organos se entonan, se arreglan y recuperan la mas perfecta salud. Los síntomas y el origen de la enfermedad desaparecen á la vez, y se acaban para siempre. La Zarzaparrilla de Bristol debe usarse al mismo tiempo que las Pildo-ras para apresurar mas la cura.—414.

Salud à todos devuelta sin medicina, ni pargantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres la Revalenta Arábiga.

Veintisiete anos de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -85.000 curaciones anuales, entre

las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la sañora marquesa Brean, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer,

el señor doctor catedrático Beneke etc., etc. Cura núm. 63,341.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creiau próximo á la muerte, ba adquirido la salud, que solo debo á la virtud

de la Revalenta .-- A. Braneliere, presbitero. Cura num. 45.270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vóm tos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

tura núm, 74.442.--Courmes (Alpes Maritimes), Julio 4874.-Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que esperimentaba en todos los músculos, tienden å desaparecer.-Meyffret, presbitero. Cura núm. 68.413.—Sr. Lacan (padre), de

siete años de paralisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no

irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 412 libra,

42 rs. 4 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche,

café, chocolate, té, vino, etc. Se vende en cajas de una libra, á 20 rs.; de

dos libras, á 34 rs. La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irrija-

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 42 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza. Du Barry y Compañía, calle de Valverde,

núm. 4, Madrid. Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez y Ribera Guarner hermanos.-Alcoy, Rafael Alfonso.

SECCION COMERCIAL.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer. ENTRADOS.

Del estranjero. Laud San Antonio, de 44 ts., p. A. Pieras, de Marsella, con 54.700 kls. trigo á los Sres. Nonell y Mas.

Laud Angeles, de 59 ts., p. J.R. Mas, de Argel, con 21.158 kls. trigo, 96 pipas vacias y 1 bala lino á D. G. Carratala.

Vapor Darro, de 256 t., c. M. Torreres, de Cette y escala con efectos.

Vapor Guadiana, de 300 ts., c. E. David, de Marsella y escala con efec-

De cabotaje. Laud San José, de 28 ts., p. J. Jofré, de Palma, con 18.986 kls. leña y etros efectos, á la Sra. Viuda de Galiana. - Vapor Guadalete, de 333 ts., c. B.

Martin, de Sevilla y escala con efertos. gg agont swin DESPACHADOS. Showning Yapor Union, de 298 ts., c. J. Bosch,

para Ibiza y Palma con efectos. Laud San Manuel, de 21 ts., p. F. Samper, para Santa Pola, con 23 cascos vacios.

Laud Buenaguía, de 33 ts., p. R, Mira, para Torrevieja, con 4.000 tejas. Mistico Goleta San Antonio, de 75 ts. c. S. Bel, para Almería, con efectos.

### SECCION LOCAL.

D. José Bas y Moró, alcalde constitucional de esta ciudad. Hago saber: Que á fin de evitar los

abusos que se puedan cometer por los conductores de carruajes públicos, he acordado adoptar las siguientes dispo-

siciones: 1.ª Con arreglo á lo que previene el Reglamento aprobado en 14 de Julio de 1870, todos los dueños de carruajes públicos, deberán estar provistos de la correspondiente licencia espedida por

esta Alcaldía. 2. En el esterior de los coches, tartanas y carros atartanados de alquiler, y en sitio visible, se pondrá el número que corresponda al carruaje, que será el que esprese la licencia; y en el interior una tarifa impresa y sellada con el de esta Alcaldía, conforme lo previene el artículo 13 del Reglamento.

3.ª Los carruajes de carga ó carros, deberán llevar precisamente una tablilla con el número que tengan la licencia

espedida. 4. Los conductores de carruajes públicos están obligados é exhibir la licencia siempre que les sea reclamada por los dependientes de la Autoridad.

5. Los que infrinjan estas disposiciones, serán castigados con la multa de cinco pesetas.

Los Ordenanzas municipales serán responsables de la falta de cumplimiento de estas disposiciones.

Alicante 29 de Mayo de 1876.-El alcalde, José Bas.

### DON DIONISIO MARTICORENA,

Cajero de la Sucursal del Banco de España, ha fallecido.

El Ilmo, Sr. D. Ramon Sardina, Director de la misma; su hija, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela, tengan la caridad de encomendarle á Dios y asistir á su entierro y Misa, que se celebrarán, por el eterno descanso de su alma, à las once del dia de hoy en la insigne iglesia colegial de San Nicolás; por lo que recibirán un especial favor.

Alicante 31 de Mayo 1876.

El duelo se reune y despide en la iglesia.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY .- Santa Petronila. SANTO DE MAÑANA. -S. Gratiniano. .

ESPECTÁCULOS.

EXPOSICION DE FIERAS: Esta noche á las ocho y media. — Entrada general 3 reales.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

# a que sou expelidos con diffentad, meomenicate que en

# COLEGIO LA EDUCACION

## DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior,—Asignaturas comprendidas en los estu lios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de para libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.— libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.— libros.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, para mas pormenores, datos que colicito. reglamentos y demás datos que solicite.

# DE CONSULTAS MÉDICO QUIRÚRGICAS,

los Sres. D. José Martinez Soriano y D. Gines Soler y Ganga PROFESORES EN MEDICINA Y CIRUCÍA.

Calle de la Princesa, núm. 2, principal.

Los citados facultativos establecidos en esta ciudad, tienen el honor de ofrecer al público sus servicios y el gabinete de consultas médico-quirúrgicas, con especialidad en las afecciones de la vista y de la matriz, todos los dias de diez á doce de la mañana, esceptuando los domingos.

## FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

### SECCION HOMEOPÁTICA

Botiquin homeopático para uso de las familias, arreglado á las mas perentorias necesidades de las mas comunes enfermedades

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO,

omos allessaminess all chalel FARMACÉUTICO, y acompañado de su correspondiente manual para el uso y aplicaciones de los medicamentos.

Hay además existencias de estuches, carteras y botiquines con medicaciones homeopáticse, de procedencia nacional y estrangera.—Tinturas madres, glóbulos, diluciones y trituracionos homeopáticas de todas las potencias.—Tintura homeopática de árnica.—Tafetan de árnica homeopática.—Cajas con 45 medicamentos de la 6.ª dilucion y su manual, (60 rs.).—Tubos de globulos á la 6.ª y 12.ª dilucion (4 rs. uno).—Cajas de reposicion.—Cucharitas de plata, y todos los accesorios para el uso de la homeopatia.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

### Quincalla y Bisuteria.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, ciguarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, trasparentes, juguetes, coches de minbre de un asiento y una infinidad de articulos.

# LA HIGIÉNICA Fábrica de Bebidas Gaseosas,

Farmaceutico D. Juan Rodriguez Hernandez Establecida en la Calle Mayor número 49,

ALICANTE. Recomendamos á los enfermos y aficionados á esta clase de bebidas tan saludables, nuestra Zarzaparrilla gaseosa, como depurativa atemperante y altamente higienica, para combatir todos los vicios morbidos de la sangre, y las indisposiciones del vientre y estómago,

A la ventaja de toda bebida gascosa, reune la de llevar en disolucion gran cantidad del principio estractivo de aquella planta que como es sabido es el mejor depurativo que se conoce.

Las limonadas gaseosas, refresco agradable económico y el mas generalmente usado por sus saludables efectos; pues son tonicas digestivas, y apagan la sed sin cargar el estómago de líquido.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes à este ramo,

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materia estraña que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reune como liamento muchas más ventajas que la mas pura de las leches narurales por ser siempre igual y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variacion.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa. Es inmejorable para lactar los niños con biberon, asi como para la preparacion de manteca-

dos, cremas y demas usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria

como la leche ordinaria. Precio 10 reales lata de 500 gramos. Al por mayos se hace un descuento del 20 por 400.

Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un fos. completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodon, á precios sumamente arreglados.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triuufo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 21 reales. Para benignas de 40 pildoras, 42 reales; librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. - Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.-Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.-Alicante, Soler, plaza de Sau Cristóbal, núm. 12.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable à los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vegigas, reumas crónicas, contusiones profundas de las articuluciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras-antiguas producidas por torcion, etc. etc.



### DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magnificos resultados en el tratamiento de las escrofulas, afecciones tuberculosas, faita de nutricion , inquirgitaciones linfaticas, etc., es el único que merced à su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de les cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus prepa-rados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Deposito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.-

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

# TINTURA-PADRÓ. Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache

La operacion es sumamamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público. - Caja 18 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

### POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ

el 14 de JUNIO a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo. Hay solamente 81,500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43,400. Son pues grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados la mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en 7 séries y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á

## 375,000 ó 1.782,000 Reales

Mark Moneda española además de éste, hay otros importantes de 250,000; 125,000; 80,000; 60,000; 50,000; 40,000; 36.000; 3 de 30,000; 25,000; 5 de 20,000; 6 de 15,000; 7 de 12,000; 11 de 10,000 26 de 6,000; 55 de 4,000; 3,000; 2,500; 200 de 2,400; 5 de 2,000; 3 de 1,500; 412 de 1.200; 621 de 500 Reichsmark etc. etc. total 43,400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Despues de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo la vigilancia del Estado. La casa infrascrita, como Agencia general de Venta se ha obligado á pagar los premios á los suscritores estranjeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de banco, cupones, sellos, etc., etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Esta lo á cualquier ciudad. Hé aqui los precios:

10 titulos originales enteros . . . . . . .

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de lotería prohibidos. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las séries que tendrán lugar á cortos. intérvalos. Despues de cada sorteo, nuestros clientes rocibirán la lista oficial del mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta no son muchos y la participacion será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos á

JSENTHAL & C.°, Banqueros

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Brunsvic y de Hamburgo.

# CATALOGO GENERAL

de la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa,

Fundada en 1845,

Director Propietario: D. C. A. SAAVEDRA,

Paris: 55, rue Taitbout .- Madrid: 31, calle del Sordo.

Es la primera vez que se publica (cs el 21.º) con anuncios interesantes para la farmacia, perfumería, comercio é industria, Como los anteriores, comprende las principales especialidades de Francia, Inglaterra, Austria, etc., apuntando los cuatro precios (por mayor y menor en España y Francia,) que deben conocer los Sres. farmaceuticos ó comerciantes.

Muchos al por mayor son más bajos, ninguno más alto que los de los mismos especialistas ó fabricantes. Recibiendo en mercancias una parte de los anuncios que tiene arrendados á los mejores periódicos Hispano-Portugueses puede cederlos y los cede siempre sin beneficio alguno Por otra parte, merced á sus treinta años de relaciones con su clientela estrangera, ha conseguido y cede rebajas escepcionales,

Vende esta agencia á los precios por mayor, ya sea de Paris, embalage porte y adeulo por cuenta del comprador, ya de Madrid. libre de todo gasto. Pago á treinta dias, fecha de la factura, en letras contra la Capital donde se hagan los pedidos. Desde 1845 su casa de Madrid tiene un Stock de las especialidades estranjeras más en boga. Si careciese de algunas, su casa en Paris la remitiría juntamente con todos los productos que se necesiten y á los precios más favorables. También remitirá su casa de Madrid á las provincias, cuantos géneros hay en la córte. Unos y otros envíos marcharán á las 48 horas de haber recibido las órdenes, porte de cuenta del comprador. Las personas con las cuales no tiene la agencia el honor de estar en relaciones, se servirán acompañar sus pedidos de los fondos de las fondos de l

Inportante: La agencia se encarga hace treinta años además de toda clase de comisiones entre España y Europa ó América, de los cobros de ó buenas referencias. Créditos españoles en el estrangero; ó estranjeros en España, de la toma y venta de privilegios, en fin de los trasportes, cuya práctica ha probado durante los muchos años que ha representado á las compañías de los Ferro-Carriles de Madrid á Zaragoza á Alicante y de Paris á Lyon y el Mediterráneo para su tráfico internacional.

Paris 55 rue Taitbout .- Madrid 31 calle del Sordo. NOTA.—Nuestras casas de Paris y Madrid y nuestros conocidos deposítarios de provincias distribuyen gratis este 21 catálogo. -Escribir franco.—En Alicante en la Redaccion de este periódico.

### TIENDA NUEVA.

calle de San Nicolás, número 6, Se ha recibido el completo surtido de pri-

mavera para señoras. Filosedas última novedad Lanas lisas.

brochadas. Falls y glasé. diagonales. Foulares Rasos. listadas. Japonesas, Varés.

Bordados gran surtido de tiras y entredo-

Gantes de hilo para Cortinas de todos colores.

Flecos de hilo para cortinas. Banovas de piqué blanco, Mantas blancas de algodon de todos tama-

(Establecida en 1820.) Pildoras Vegetales



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago, El Higado, Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres Ferrer y Batlle, Barcelona.

### PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blances y colores, Ultima novedad. Medias y Calcetines de hilo y de algodon. de color y blancos, para todas edades y sexos, ALICANTE.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo. Precio fijo.

GONORREAS. LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL. son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las princi-pales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

### BUQUES DE VAPOR.

El Estremadura. Saldrá de este puerto el 2 de Junio para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla. Aamite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9. El Andalucia. Saldrá el 3 de Junio para Va-

lencia, Barcelona, San Feliu, Admite carga y pasageros. Consignatarios M, Guardiola y Hermanos San Fernando número 9.

> El Campeador. Saldrá el 31 de Mayo para Valencia, Barcelona y Liver-

Admite carga y pasageros. Consignatarios Carey y compañía.

> El Correo de Alicante eapitan D. Tomás Salinas, saldrà de este puerto directamente para Orán todos los mártes á las cuatro de la tarde; admite car-

ga y pasajeros.

Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 18.

OBRAS COMPLETAS

### DE PAUL DE KOCK.

á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y com-

pacta impresion. Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50

ACABAN DE PUBLICARSE.

**OUIEN NO LA CORRE DE JÓVEN....** UNA NOCHE DE NOVIOS.

VAN PUBLICADAS.

El Mandadero, 1 t.—Una mujer de tres caras, 2.-La Millonaria, 2.-Ni nunca ni siempre, 2.-El secreto de un conserje, 1.-Pablo y su perro, 2. - El profesor Ficheclaque, 1 .- Los Petardistas, 2 .- El señor Avefria en busca de su mujer, 1.-Las Independientes, 1.-El hombre de los tres calzones, 2.-Un libertino, 4.-Las muchachas de trastienda, 2.-Mi vecino Raimundo, 2.-Los hijos de Maria.-Los Maridos.-Edmundo y su prima, 1.-Un Recluta, 2.-La lechera de Montfermeil, 2.-El amor que pasa y el amor que viene, cuarta edicion, 1.-Isidorito, 2 .- Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato, 1 .- Juau, 2 .- Amores de dos hermanas, 2.-Una mujer singular, segunda edicion, 2.-El barbero de París, 2. -La sociedad de la trufa, cuarta edicion, 2. -El hijo de mi mujer, tercera edicion, 1 .-El Cornudo, tercera edicion, 2. - Un hombre desgraciado, tercera edicion, 2.-Gustavo el calavera, quinta edicion, 4.

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Vendense en las principales librerías de

Alicante y su provincia.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128. - Barcelona.

DE PRIMERA CLASE.

Caja de dos latas, 54 rs. ; barriles, los cien litros, 440 id. Dirigirse à D. José Carratalà y Blanes, en Alicante; ó à los Sres. Fourcade hermanos, de Madrid, paseo de Areneros número 5.

### MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco número 22, drogueria, se halla ud magnifico surtido de papeles pintados, trasparentes, adornos y florones de carton piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

### VENTA

Se vende un harinero de grandes dimensiones y en buen estado.

Se dará por un precio módico. Para más pormenores dirigirse á la calle de Bazan número, 14.

### LLOYD SUIZO.

Compañía de seguros maritimos establecida en 1862.

Asegura buques de velaó de vapor que esten en buenas condiciones y toda clase de mercancias.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymundo y compañía, Puerta del Muelle.

A LOS SENORES

VETERINARIOS AGRICULTORES

Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO

TÓPICO 3 postes france.

Este precioso agente que como epispastico y resolutivo no tiene rival, ha vonido & lienar el vacio que dejaban los medicamentos ancilo, os hasta aqui conocidos. Obra a la hora i bora y media, no perjudica à la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO - Cura con prontitudias caudicaciones, exostosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, entrejaduras, pulmonias, bronquitis y demás padecimientos analogos. En Manaio: M. Navarre, Atocha, 131.—1. Ferrer v. C.\*, Montera, 51, pral.—C. Ulzurram, Imperial, t.—Palencia Puentes é bijo y en las principales farmacias y deoguerias del iteino

Depósito general: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante; á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Voterinarios y selles hará el descuento del 20 por olo concedido por el autor.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVECENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, 6 DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHI-DOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, freune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes -Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas Reales, 8.

# CAFES MOLIDOS

COMPAÑÍA COLONIAL. Tostado diario sin evaporacion. CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, S.

En Alicante, Sanchez Hermanos, Prim, 19.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunacion de Lóndres y Berlin, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna.

Precio. - Una cájita con dos cristales, 20 rs., una cajita con un tubito, 30 reales.